



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial Diocesana

Documentos Episcopales.

CIRCULAR

acerca de la celebración del Mes del Rosario «por las necesidades actuales de la Iglesia Católica».

La Iglesia, en los momentos de mayor tribulación, ha acudido siempre a la Santísima Virgen, auxilio de los cristianos, invocándola particularmente con el rezo del Santo Rosario. A ello nos exhortan perseverantemente los Romanos Pontífices; León XIII publicaba todos los años una Carta especial dirigida a toda la Iglesia manifestando las excelencias del Rosario y exhortando a su rezo frecuente. Con no menor insistencia lo recomiendan los Papas siguientes: Pío XI publicó en septiembre de 1937 una extensa Encíclica sobre el Rosario y los males presentes, y el actual Vicario de Jesucristo, Pío XII, en repetidas ocasiones durante la guerra prescribió especiales súplicas en el mes de octubre; recientemente tenemos la Encíclica «*Incruentum Malorum*» (1).

Sobre el rezo del Santo Rosario y la Carta dirigida al Cardenal Griffin, que se publica en este número del BOLETIN, en la que Pío XII exhorta al rezo del Santo Rosario en familia, acto

(1) (BOLETIN de 1951; pág. 224).

que califica de «la mayor importancia del vivir diario» familiar.

Hace aún muy pocos años que han cesado las armas que hacían correr ríos de sangre humana en extensas naciones, y ya la locura del mundo apartado de Cristo amenaza con nueva guerra, mucho más terrible que las anteriores, pues los instrumentos de destrucción son tan potentes que en pocos minutos pueden hacer desaparecer ciudades populosas.

El comunismo domina en inmensas regiones de Asia y no aparece fuerza humana que pueda contener su expansión.

Naciones enteras de Europa siguen aherrojadas y sin vida propia, sus mejores católicos y gran número de sacerdotes y religiosos, Obispos y hasta Príncipes de la Iglesia yacen exánimes en cárceles y calabozos, cuando no han dado su vida por la religión y la patria.

La paz, ciertamente, no reina aún en el mundo, ni desaparecen los odios.

Y respecto de nuestra propia España, aunque los ojos de muchas naciones empiezan a ver claro y a darse cuenta de la injusticia con que era tratada bajo la dirección de los enemigos mayores del cristianismo, el comunismo y la masonería; sin embargo, éstos no cejan en sus propósitos, porque su odio se dirige principalmente contra nuestro espíritu cristiano y católico. Es contra Dios y contra Jesucristo y su Iglesia contra quienes la masonería internacional y el comunismo tiene declarada la guerra. Y porque el Estado español se proclama católico y legisla en católico y protege a la religión y tributa con sus actos honor a Jesucristo; por ello principalmente es perseguido y calumniado persistentemente por medio de la prensa y de la radio y de todas las maneras imaginables, llegando muchos estados a formar un cerco de aislamiento a España, y a tratarla como a un apestado, ya que no pueden desbaratar su unidad interna.

Y se verifica desgraciadamente lo que pretenden siempre los sectarios calumniadores: «calumnia, que algo queda». Pues aun entre personas católicas del extranjero hacen nella las calumnias y hasta dudan del catolicismo español y de la sinceridad católica de nuestros gobernantes.

Esta es la situación, bien lamentable por cierto, del mundo y de la Iglesia en nuestros días.

Ahora, como siempre, nuestro refugio es la Santísima Virgen. Y el Santo Rosario el medio más eficaz de acercarnos a Ella. La Stma. Virgen agradece que recordemos los ejemplos de virtud, pureza, humildad, obediencia, desprendimiento, caridad, que Ella, con Jesús y José nos dieron durante su vida mortal, y se contemplan en los misterios gozosos. Y los dolorosos nos enseñan a aborrecer el pecado y a satisfacer por las ofensas del género humano a la Majestad divina, como satisfizo Jesús en su Pasión y Muerte, acompañado de la compasión de María. Y finalmente nos enseñan los misterios gloriosos cómo debemos desprender nuestros corazones de las cosas terrenales, que nos impidan el cumplimiento del deber, y aficionarle a las celestiales, pensando que caminamos hacia la verdadera patria, que es el cielo, donde la Santísima Virgen nos espera.

Los Papas proclaman a Ntra. Sra. del Rosario la *Virgen de las Victorias*, por las que ha conseguido en favor de la Iglesia que la invoca en sus tribulaciones. A Ella acude el actual Pontífice cuando a su inmaculado Corazón le consagra la Iglesia y la humanidad entera: «A Vos, Reina del Santísimo Rosario, auxilio de las criaturas, refugio del género humano, vencedora de todas las batallas de Dios... a vuestro Inmaculado Corazón nos consagramos...»

Con esta intención hemos de celebrar este año el mes de octubre, por la Iglesia, por España, por las naciones cristianas que sufren persecución.

Exhortamos también de todo corazón a nuestro amado clero secular y regular para que, secundando los deseos del Santo Padre, este mes de octubre sea de una intensa campaña del rezo del Santo Rosario en familia. Son muchas familias en nuestra Diócesis las que ya lo rezan diariamente, pero deseáramos que fuesen todas.

Que vuestro celo aproveche cuantas ocasiones se le presenten para propagar más y más esta santa devoción, que ayudará, como nos enseña el Papa, a fortalecer la fe de nuestros fieles y será el medio más seguro «para atraer las bendiciones de Dios sobre las familias y en especial para preservar la paz y la alegría en el hogar».

Ciertamente, es grande nuestra confianza en la protección

de la Sma. Virgen. España entera tiene puestos en Ella sus ojos y sus corazones. Y como en los días de nuestra Cruzada nos dirigíamos al Pilar de Zaragoza pidiendo amparo, y luego organizábamos magnas peregrinaciones diocesanas para rendirle homenaje de gratitud; así ahora, ampliando el horizonte de nuestras preocupaciones al mundo entero, España, la hija predilecta de María, vuelve los ojos y los corazones a la Virgencita blanca de Fátima, que nos llama a oración y penitencia, y nos promete que triunfará finalmente su Corazón de Madre.

Escuchemos su mensaje de amor. Practiquemos en su honor la caridad con los necesitados, perdonemos a quienes nos han ofendido, vivamos en paz de hermanos, dominemos las pasiones que nos inclinan al pecado, hagamos penitencia por las faltas cometidas, pidamos a Dios perdón y desagraviemos al Corazón de Jesús, nuestro Redentor, y de María, nuestra Madre.

Estos sentimientos y estas prácticas las alcanzaremos de María mediante el rezo del Santo Rosario, compendio del Evangelio.

Como en años anteriores: 1.º Ordenamos que desde el día 1.º de octubre hasta el 2 de noviembre se rece el Santo Rosario, con la Letanía lauretana y la oración a San José, en todas las Iglesias Parroquiales.

2.º Facultamos para que en la función de la tarde se exponga solemnemente el Santísimo Sacramento, ordenando que esto se haga, al menos los domingos y días de fiesta.

3.º Recomendamos que en cada Parroquia se celebre algún día del mes el tradicional y español Rosario de la Aurora, y que se tenga alguna Comunión general, especialmente de niños.

Salamanca, 8 de septiembre de 1952.

† **Fr. Francisco, O. P.**
Obispo.

(Léase a los fieles en la forma acostumbrada).

CIRCULAR sobre el *DIA MISIONAL*, penúltimo domingo de octubre.

Por Rescripto de la S. C. de Ritos S. S. Pío XI se dignó encomendar al prudente juicio de los Ordinarios la celebración del DIA MISIONAL en la penúltima dominica de octubre con un día de oración, limosna y propaganda misional. Recordamos, por tanto, al Clero, tanto secular como regular y a las organizaciones católicas, la celebración del DIA MISIONAL; mandamos que se diga en todas las misas, como COLECTA IMPERATA PRO RE GRAVI, la oración PRO PROPAGATIONE FIDEI; exhortamos a que se dé a la predicación de este día carácter misional, particularmente de la Obra de la Propagación de la Fe, y de la Obra de la Santa Infancia para los niños, haciendo saber a los fieles que comulgando en dicho día y rogando por la conversión de los infieles, ganarán indulgencia plenaria aplicable a los difuntos. Todas las limosnas que se recauden en la colecta que debe hacerse en todas las iglesias en dicho DIA MISIONAL, deben entregarse a la Junta Diocesana de la Propagación de la Fe.

Salamanca, 8 de septiembre de 1952.

† El Obispo.

CIRCULAR sobre la *FIESTA DE CRISTO REY*, su preparación y colecta para la *Acción Católica*.

Su Santidad Pío XI por su Encíclica «Quas Primas» instituyó la fiesta de Cristo Rey, que debe celebrarse todos los años el último domingo de octubre, mandando que dicho día se haga la solemne consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús. El fin que se propuso el Papa al instituir la fiesta de la Realeza de Cristo es promover el reconocimiento del reinado social de Jesucristo y el adoctrinamiento de los fieles acerca del mismo. Por ello encarga a los Prelados que procuren que todos los años en todas las parroquias, varios días antes de la fiesta de Cristo Rey, se predique sobre la naturaleza, significación e importancia de la fiesta de la Realeza de Cristo Rey, a fin de que los fieles así instruidos, se conduzcan en su

vida privada y pública de la manera que corresponde a los que confiesan la Realeza de Cristo Jesús. Ordenamos, por lo tanto, que en todas las parroquias, varios días antes del último domingo de octubre, se predique sobre la Realeza de Cristo Jesús.

Mandamos, igualmente, que en todas las parroquias el día de Cristo Rey se haga la consagración al S. Corazón de Jesús y el rezo de las Letanías del mismo ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente, según la fórmula pontificia.

La fiesta de Cristo Rey es la fiesta principal de la Acción Católica en toda España. Deben sus socios celebrarla con especial entusiasmo y devoción. Los Sres. Párrocos y Consiliarios de la misma aprovechen la ocasión de darla a conocer en sus predicaciones, exhortando a sus fieles a trabajar en ella, siguiendo los deseos del Romano Pontífice y del Episcopado español, de que no haya una sola Parroquia por pequeña que sea en que no se halle establecida en sus cuatro Ramas.

En todas las Iglesias, según lo ordenado ya en años anteriores con carácter nacional, hágase en nuestra Diócesis una colecta en favor de la Acción Católica nacional, diocesana y parroquial, enviándose su producto a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Acojan los Sres. Párrocos y Consiliarios la ocasión de la fiesta de Cristo Rey para promover entre sus feligreses la Tarjeta de Acción Católica, ordenada para sus socios por la Dirección central española de Acción Católica. Esta tarjeta debiera ser suscrita, no sólo por los miembros de Acción Católica, sino además por otras personas y aun entidades católicas que se interesan por la recristianización de nuestros pueblos. Invítenlas nuestros Párrocos a suscribirla, de la categoría que corresponda a su situación económica. Especial invitación hagan a las beneméritas Cooperativas Agrícolas, antiguos Sindicatos católico-agrarios, cuyo historial va tan vinculado a la Acción Católica y a las normas diocesanas de cooperación al establecimiento del Reino de Cristo en España.

Las Catequesis parroquiales y los Colegios prepararán especialmente a los niños para la Comunión en dicha festividad.

En la ciudad de Salamanca celebraremos Misa de Comunión general para todas las Ramas y Asociaciones de Acción Católica en la S. I. B. Catedral; y por la tarde se celebrará solemní-

simo acto eucarístico en la misma Catedral, al final del cual daremos la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria.

Invitamos a estos actos a los sacerdotes seculares, a las familias religiosas y a las cofradías, y a todos los fieles en general, y a los niños y niñas de los colegios y escuelas, y especialmente a las Asociaciones de Acción Católica.

Salamanca, 8 de septiembre de 1952.

† El Obispo.

Dirección del Boletín

Nota sobre la Estadística del Clero de la Diócesis

Se ruega a los Sres. Sacerdotes y Comunidades establecidas en la Diócesis, hagan el favor de comunicar al Sr. Director del «Boletín», antes del día 1 del próximo noviembre, los errores u omisiones que hayan podido encontrar en la última Estadística publicada, con el fin de subsanarlos

Administración Diocesana de Cruzada

AVISO

Se ruega a los Sres. Curas que no hayan hecho la liquidación de las Bulas, correspondientes a la predicación del presente año 1952, tengan la bondad de hacerla, o enviar los Sumarios sobrantes, con nota de la Parroquia a que pertenecen, a la vez que las matrices del Indulto de Reconstrucción de Iglesias, detallando las limosnas recogidas para este fin, antes del día 20 del próximo mes de noviembre.

De no hacerlo así, se entiende que han expendido todos los Sumarios enviados y se cobrará el importe del total de ellos en la Habilitación.

Documentos de la Santa Sede

El Rosario, acto de máxima trascendencia para la familia

Carta del Papa al Cardenal Arzobispo de Westminster con motivo de la Cruzada del Rosario, celebrada en Inglaterra.

A nuestro amado hijo Bernardo, Cardenal Griffin, Arzobispo de Westminster:

Con paternal interés, amado hijo, hemos sabido de la Cruzada del Rosario en Familia que se viene celebrando en la archidiócesis de Westminster y en las diócesis de Sothwark y Brentwood bajo la dirección de nuestro amado hijo Patricio Peyton.

Nunca hasta ahora se ha visto el mundo en tal necesidad de orar como en el tiempo presente, en que una peligrosa forma de materialismo trata de socavar las relaciones del hombre con su Creador y con sus semejantes y a la vez destruir la santidad de la vida de familia.

Es la oración el más poderoso antídoto contra los males que amenazan la sociedad humana, en especial la oración colectiva, ya que Nuestro Divino Señor ha dicho: «Aún más, os digo en verdad que si dos de vosotros conviniérais sobre la tierra en pedir algo, os lo otorgará mi Padre, que está en los cielos. Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos» (Matt. XVIII, 19-20).

Pero, ¿que forma de oración en común podía ser más sencilla y a la vez más eficaz que el rosario en familia cuando, juntos padres e hijos, se unen en súplica al Eterno Padre, por intercesión de la más amorosa Madre de todos ellos, mientras meditan en los sagrados misterios de nuestra fe? No hay medio más seguro como la recitación diaria del rosario para atraer las bendiciones de Dios sobre la familia y en especial para preservar la paz y alegría en el hogar. Y, aparte de su poder deprecatorio, el rosario familiar puede alcanzar efectos trascendentales, ya que si el hábito de esta piadosa práctica llega a grabarse en los niños en una edad sensible y temprana, ellos también serán fieles a este rezo en el resto de la vida. y con ello su fe recibirá sustento, quedando fortalecida.

Por tanto, de todo corazón Nos manifestamos la devota esperanza de que la Cruzada del Rosario en Familia organizada bajo tu celosa guía, amado hijo, y la de nuestros venerables hermanos los Obispos de Sothwark y Brentwood pueda ser cosecha de mucho fruto espiritual. Encarecidamente exhortamos a los amados hijos a quienes ha ido dirigida la Cruzada a que consideren el rezo del rosario, unidos en el seno de la

familia, como un acto colectivo de la mayor importancia de su vivir diario y como medio más seguro para alcanzar los favores espirituales y de orden temporal que necesiten.

Invocamos bendiciones especiales de Dios sobre todos aquellos que han colaborado en la Cruzada del Rosario en Familia, y en prenda de la cual, de todo corazón, Nos impartimos a ti, amado hijo; a vosotros, venerables hermanos Cirilo Cowderoy y Jorge Beck, así como al clero y fieles reunidos en el estadio de Wembley para el acto de clausura, Nuestra especial bendición apostólica.

PIO PP. XII

(Del Vaticano, 14 de julio de 1952)

Sda. Congregación de Propaganda Fide

Instrucción sobre el modo justo de hacer las colectas por las Misiones

El pueblo cristiano, de muchos años a esta parte, se viene interesando cada vez más por la gran causa de la propagación de la fe entre los infieles, para lo cual ha dado generosamente no sólo sus hijos, sino también recursos materiales.

Según las normas dictadas por los Romanos Pontífices, los donativos para las misiones se hacen a través de las Obras Pontificias de la Propagación de la Fe, de San Pedro Apóstol y de la Santa Infancia y por medio de la colecta de la Epifanía. Estas normas, por usar las palabras de Pío XI en el *Motu proprio* «Romanorum Pontificum», tienen por objeto «proveer de una forma bien determinada, con las limosnas de todo el mundo católico, a todas las misiones católicas, de tal manera que todas las cantidades en metálico, por pequeñas que sean, recogidas en todas las naciones y de todos los hijos de la Iglesia para las misiones en general, se acumulen en un solo centro, y todo ese dinero, encomendado exclusivamente a la potestad y libre disposición Nuestra y de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, se distribuya, por medio de personas por Nós escogidas, a todas las misiones según las necesidades de cada una».

A fin de que toda la actividad de colaboración misional en cada país se desenvuelva conforme a las prescripciones de los sagrados cánones (cf. can. 622, 1-2; 691, 3-5; 1.341, 1; 1.503) y de los *motu proprio*s «Romanorum Pontificum», del 3 de mayo de 1922; «Vix ad summi», del 24 de junio de 1929; «Decessor Noster», del 24 de junio de 1929, y de otros documentos relativos a la misma materia, esta Sagrada Congregación de

Propaganda Fide cree oportuno recordar algunas normas que deberán observar las Direcciones Nacionales y Diocesanas de las Obras Misionales Pontificias, así como las Ordenes y las Congregaciones religiosas y Sociedades sin votos, que, en gracia a la brevedad, llamaremos Institutos misioneros en la presente instrucción.

1. Los Institutos misioneros pueden, por medio de conferencias y de sus propias publicaciones periódicas, dar a conocer a los fieles las necesidades reales de sus casas de formación de misioneros, así como de las misiones al Instituto encomendadas, y apelar a la generosidad de los católicos. Al mismo tiempo recuerden a sus oyentes y a los lectores de sus respectivas publicaciones periódicas los fines específicos de las Obras Misionales Pontificias, invitándoles a inscribirse en las mismas, especialmente con ocasión del Día de las Misiones.

2. Los Institutos misioneros, al promover cualquier actividad de cooperación misional en país católico, deben obtener el permiso del Ordinario del lugar, por medio de la Dirección Diocesana de Misiones y evitar aquellas denominaciones y formas que pudieran engendrar en la mente de los fieles alguna confusión sobre la finalidad de los mismos Institutos y los fines asignados a las Obras Misionales Pontificias o crear graves obstáculos al desarrollo de estas últimas.

3. Los Institutos misioneros deben prestar toda su cordial colaboración a la preparación y celebración del Día de las Misiones, enviando luego al competente organismo diocesano las colectas, aun aquellas provenientes de parroquias o iglesias regentadas por religiosos; y, para no comprometer el pleno éxito de la misma jornada misionera, se abstendrán de toda colecta y forma de propaganda en favor propio o de sus respectivas misiones, siquiera durante un período prudencial antes de la celebración de dicha fiesta anual.

4. Los directores nacionales deben vigilar para que nadie, aprovechando los fines propios de las Obras Misionales Pontificias, organice cuestaciones para las misiones en general con el fin de ayudar a territorios no dependientes de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

5. Las Direcciones Nacionales y Diocesanas sepan regular la propaganda misional entre los fieles de manera que eviten todo gasto innecesario y toda iniciativa que no tenga relación directa con la colaboración a la Obra de las Misiones.

6. El Día de las Misiones deberá celebrarse según las normas establecidas por los documentos oficiales y conforme a las disposiciones prácticas que la Dirección Nacional juzgare oportuno dar a causa de circunstancias excepcionales.

7. En los colegios, convictorios e instituciones similares a cargo de religiosos y religiosas es deber de los directores y directoras el favorecer las inscripciones de los alumnos a las Obras Misionales Pontificias y cele-

brar con particular empeño el Día de las Misiones, enviando todas las cuotas y colectas a la correspondiente Oficina Diocesana de Misiones.

Dado en Roma, desde el Palacio de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, el 29 de junio, festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de 1952.—*Cardenal PEDRO FUMASONI BIONDI, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.*—† CELSO COSTANTINI, *Arzobispo titular de Teodosiopolis de Arcadia, Secretario.*

Conferencias mensuales para el Clero

CASUS CONSCIENTIAE

Julius conjugatus, dum negotiandi causa in regione longuiqua versabatur, amore flagraré coepit in puellam quandam, Mariam nomine. Ut eam sibi devinceret, simulavit se nullo matrimoniali vinculo ligatum esse, eamque in facie Ecclesiae in uxorem duxit. Paulo post in patriam revocatus, audivit uxorem suam, quacum vix ullas relationes servaverat, obiisse antequam Mariam duceret. Sed mox, Elisabet, vidua ditissima, se obtulit ut defunctae uxoris locum sumeret, cuius personam ac divitias libentissime accepit Julius.

Quaeritur: 1) Quid de matrimonio Julii et Mariae.

2) Quid de matrimonio Julii et Elisabet.

DE RE DISCIPLINARI: D. 175.

DE RE PASTORALI: Misión pastoral de dar a conocer a los fieles la naturaleza del matrimonio.

Secretariado Diocesano de Misiones

Jornada del DOMUND

Nos acercamos al gran Día del DOMUND, en el año del IV Centenario de la muerte de San Francisco Javier. Esta idea nos debe estimular, como españoles y católicos, a poner en juego todas nuestras posibilidades para que la jornada del DOMUND resulte en Salamanca y su provincia, eficaz para el bien de las Misiones.

Javier es precisamente un modelo admirable de lo que constituye el alma del DOMUND. El tuvo en su labor misionera el auténtico sentido

de Cristo, que jamás consintió que ni su familia, ni su Patria, ni su congregación religiosa, ni las naturales preferencias de los territorios por él misionados, pusieran cerco y barrera al impetuoso ímpetu de su caridad universal. Pocas figuras pueden recoger en su hermosa luz el latido del DOMUND como San Francisco Javier. Por eso, su recuerdo y su ejemplo no puede faltar en el DOMUND de su centenario.

Otro motivo circunstancial enriquece el DOMUND de este año de 1952. Otro motivo también para despertar nuestra conciencia misionera. El Congreso Eucarístico de Barcelona fué una manifestación vibrante, plástica y emocionante de la universalidad de la Iglesia. En el alma de centenares de salmantinos vive todavía el recuerdo de aquel espectáculo grandioso. Ahora que se acerca la jornada del DOMUND hemos de reavivar la llama de universalidad encendida en Barcelona. Hemos de reafirmar las ideas fundamentales, la sana y honda teología que da al Sacrificio eucarístico su exacta dimensión universal. No olvidemos que en la vanguardia del DOMUND está colocada la colaboración espiritual y que las comuniones, las horas santas y los tríduos eucarísticos preparatorios de la jornada deben recoger la hermosa luz de Barcelona, a fin de prestar un eficaz servicio a la expansión de la Iglesia dando firmeza y seguridad a la piedad de los fieles.

Así lo esperamos del espíritu apostólico y misionero que mueve a nuestros venerables hermanos en el sacerdocio.

ANTONIO M.^a FLORES, S. J.

NOTA.—Para todo lo relacionado con las Obras Misionales Pontificias y Día del DOMUND, dirigirse al *Secretariado Diocesano de Misiones*, sito en la calle de San Pablo, núm. 19. Salamanca.

Conclusiones del III Congreso Nacional de la Unión Misional del Clero.

El III Congreso Nacional de la Unión Misional del Clero, reunido en Pamplona del 28 de Junio al 1 de Agosto de 1952.

1) Ruega encarecidamente a todos los Sacerdotes de España que, supuesto que el apostolado en favor de las Misiones debe ser connatural a todo fiel cristiano, usen del tema misional en su predicación al pueblo no solamente en las grandes Jornadas Misionales del año, sino normalmente a través de todo él, como sucede con los puntos fundamentales del Catecismo, de la Ascética y de la Moral.

2) Suplica a los Rvdos. Profesores de Teología y de Escritura de los Seminarios y de las casas de formación religiosa que hagan resaltar en sus explicaciones el sentido universalista y misionero de los dogmas

y de los Libros Santos, especialmente del Evangelio, para que cuando sus alumnos sean sacerdotes, puedan con más eficacia instruir misionalmente a sus fieles respectivos.

3) Ruega asimismo a los predicadores de Novenas y Tríduos, especialmente en honor de Nuestro Señor y de la Virgen Santísima, que procuren introducir en su repertorio temas misionales, apuntando en sus hechos y enseñanzas el espíritu universalista misionero.

4) Dirige también una súplica a todos los Directores de Misiones populares y Ejercicios Espirituales, para que no se olviden de explicar a los oyentes la doctrina misionera de la Iglesia sobre la naturaleza y la práctica de sus deberes para con las Misiones, pues no cabe verdadera e íntegra formación cristiana con exclusión del espíritu misionero.

5) Decide elevar una súplica al Episcopado Español, para que en el texto Oficial del Catecismo único, que bajo su dirección se está elaborando, se introduzca en sus distintos grados las modificaciones necesarias para hacer resaltar la doctrina misionera de la Iglesia y la organización misional del pueblo cristiano, especialmente por medio de las Obras Misionales Pontificias.

6) Acuerda dirigirse respetuosamente a los Revmos. Prelados de las Diócesis donde todavía no se ha procedido a la unificación de las Direcciones Misionales en una sola persona y donde no existen Secretariados Diocesanos de Misiones, para suplicarles que, en cuanto las circunstancias lo permitan, procuren realizar esta aspiración, recomendada ya en el anterior Congreso Nacional y en diversas Asambleas Nacionales de la Unión Misional del Clero.

7) Acuerda que se imprima de una manera digna en un pequeño cuadro para ser colgado en las sacristías o despachos parroquiales de España, estas palabras pontificias:

«Aseguramos solemnemente a todos los ministros de la Iglesia, tan queridos para nos, que la colaboración prestada por el pueblo cristiano para la salvación de los infieles produce frutos excelentes de renovación de la fe; y que tanto mayores progresos realiza la piedad cuanto mas crece el interés por las misiones».

PIO XII (Encíclica Evangelii Praecones).

8) Acuerda dirigirse a todas las Rvedmas. Superiores Generales y Provinciales de Institutos Religiosos, residentes en España, para que, atendiendo las indicaciones de la Santa Sede, procuren la agregación de todos sus miembros a la Unión Misional del Clero, según los Estatutos redactados por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

9) En recuerdo del IV Centenario de la muerte de S. Francisco Javier, decide iniciar la fundación de una Beca Perpetua, con el nombre del Santo Apóstol, en el Instituto Español de Misiones Extranjeras de San Francisco Javier.

Miscelánea

Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana

Curso de formación.—Durante los meses de julio y septiembre se han venido celebrando cursos de capacitación para los sacerdotes que van a América; han realizado esos cursos 22 sacerdotes de distintas Diócesis españolas, que irán encargándose de Apostolados muy importantes en los diferentes puntos a que se les ha destinado.

Dada la insistencia con que continúan pidiendo los Sres. Obispos Americanos y la importancia vital de los menesteres que quieren encomendar a nuestros sacerdotes, hemos decidido emprender un nuevo curso, que empezará el mes de octubre próximo.

Esperamos de la generosidad de los sacerdotes españoles nos enviarán su inscripción para este curso. Tenemos esperanza de que de él salga un grupo suficiente, para satisfacer lo mejor posible las peticiones que de allá recibimos.

Se advierte a los Sres. Sacerdotes que ante todo deberán recibir el permiso de sus propios Prelados.

Diríjense a la Secretaría General pidiendo su ingreso en la Obra.

Los cursos se celebrarán en la casa que la obra tiene en Madrid; calle del Bosque, Parque Metropolitano, a cuya dirección debe dirigirse toda la correspondencia.

Crónica General

III Congreso Nacional de la Unión Misional del Clero

(Pamplona, 28 junio - 1 agosto, 1952)

Tres Congresos Nacionales ha celebrado la Unión Misional del Clero desde su fundación en España el año 1922: en Pamplona el primero, en el mismo año de su institución; en Burgos el segundo, el 1946, y ahora el tercero otra vez en Pamplona. El actual Congreso ha superado a los anteriores en concurrencia, en entusiasmo y brillantez. El brazo de Javier, traído a Navarra desde Roma en el IV Centenario de la muerte del patrono de las Misiones, ha hecho el milagro de que, después de las gloriosas jornadas eucarísticas de Barcelona que a tantos millares de sacerdotes españoles congregaron, se reunieran en Pamplona, dos meses después, más de 800 sacerdotes, 350 religiosas y 200 seminaristas teólogos, pertenecientes a la mayoría de las Diócesis españolas.

Temas del Congreso.

Escogióse como tema central del Congreso la Predicación Sacerdo-

tal y las Misiones, con especial referencia al Dogma, a la Ascética, a la Apologética y a la Liturgia.

Profundas, convincentes por su claridad y rigorismo lógico, y llenas de novedad fueron las lecciones; que el dominico P. Emilio Sauras explicó acerca del Dogma y las Misiones. El Illtre. Rector de Avila, Dr. don Baldomero Jiménez Duque pronunció tres sugerentes conferencias sobre las íntimas conexiones existentes entre la vida espiritual y las Misiones. El Dr. Artero, Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, demostró con elocuencia que la obra de las Misiones es hoy una de las mejores apologías de la Iglesia; y el Dr. Gurruchaga centró la atención de los oyentes sobre la vida litúrgica de la Iglesia trascendida siempre de auténtico espíritu misional.

Asistentes al Congreso.

Doce Prelados españoles, presididos por el Emmo. Cardenal Primado Arzobispo de Toledo; más de 800 sacerdotes de ambos cleros, 350 religiosas y 200 seminaristas son un testimonio elocuente de la magnífica acogida que el Clero español y los Institutos Religiosos han dispensado al llamamiento de la Unión Misional sobre el Congreso. Cerca de 60 Diócesis estaban representadas en él, lo mismo que 26 Institutos Religiosos de varones y 38 de monjas. Entre ellas figuraban como Congresistas 5 Superiores Generales. También asistió, como otro Congresista más, el Superior General de la Orden de Agustinos Recoletos, Reverendísimo Padre Eugenio Ayape, el Ilustre Secretario General de la Organización Misional Pontificia de París, Abate Despont, varios sacerdotes chinos, un sacerdote de Checoeslovaquia y otro de la Archidiócesis de Goa, donde se guarda el cuerpo de San Francisco Javier. Asimismo, más de la mitad de los Seminarios de España tenían su representación directa en el Congreso.

En el Castillo de Javier

El día 31 de Julio, festividad de San Ignacio, se celebró en el Santo Castillo el homenaje anunciado por la Unión Misional del Clero al Patrono de las Misiones. Más de 500 sacerdotes marcharon en este día en peregrinación a Javier, en cuya basílica tuvo lugar un solemne Pontifical con asistencia del Cardenal Primado. Hízose por Monseñor Sagarminaga, la ofrenda sentidísima de la Unión al Santo Apóstol— quien al mismo tiempo pronunció el panegírico de Javier conjuntamente con el de San Ignacio— y se rezó la consagración de nuestra Asociación al Sagrado Corazón de Jesús. Por la tarde, antes de iniciar la vuelta a Pamplona, el Rvdo. P. Ramón Gaviña, S. J., Director de «El Siglo de las Misiones», habló en una interesantísima conferencia perfectamente ambientada, sobre la familia y el Castillo de Javier.

Festivales del Congreso

Para hacer más grata la estancia de los congresistas en Pamplona, se les ofrecieron diversos festivales en el magnífico Frontón de Labrit, que ha sido también sede de todos los demás actos de formación del Congreso: una exhibición típica de las danzas del país, por la agrupación juvenil de Acción Católica «Oberena». Un espléndido concierto del Orfeón Pamplonés y un reñido partido de pelota a mano, entre destacados pelotaris.

Clausura del Congreso

Solemnísima fué la Clausura del Congreso. El Dr. Goiburu, Secretario Nacional de la Unión Misional del Clero, presentó la situación moral de la Unión Misional en España con sus luces y sus sombras, haciendo resaltar la necesidad urgente de unificar en una sola persona los mandos misionales de las Diócesis y de fundar y vitalizar los Secretariados de Misiones.

Después de aprobadas por aclamación las importantes conclusiones del Congreso, Monseñor Sagarmínaga, con elocuencia y unción, resumió las ideas principales expuestas en las lecciones y conferencias pronunciadas durante el Congreso. El Cardenal Primado cerró el grandioso acto con un encendido discurso sobre la necesidad imperiosa que tiene hoy la Iglesia de ayudar a las Misiones, y sobre el puesto imprescindible que corresponde en esta empresa a los sacerdotes para iluminar y organizar misionalmente al pueblo cristiano.

Bibliografía

A. F. E. B.—(Asociación para el fomento de los estudios bíblicos en España), en su intento de realizar uno de los más fervientes y repetidos deseos del Papa: *Ningún católico sin los Santos Evangelios*; agotada la primera, prepara la 2.^a edición de: *Los Santos Evangelios y los Hechos de los Apóstoles*, en un solo tomito, tamaño unos 15 por 11 centímetros.

Los pedidos han de hacerse conforme a las normas siguientes:

- 1) Pedido mínimo, 20 ejemplares.
- 2) Envío del donativo al hacer el pedido: (rústica, 3,50; tela, 6,50; piel, 18 pesetas).
- 3) No esperen ejemplares de muestra. Vean la primera edición; *Santos Evangelios* (AFEBE).

Nota.—1) Los pedidos háganse a: Sr. Director de AFEBE. Grabador Espinosa, 2, Segovia.

2) Los que deseen un número inferior a 20, háganlo a D. Gabriel Pérez. Avda. de Alemania, 67, pral., Salamanca.

3) Hagan los pedidos lo más pronto posible. Urge que estén editados pronto.

En otro tomito se publicarán después las Epístolas y Apocalipsis.